

**ACTA 575ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2016
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE**

- Apertura de sesión ordinaria 575ª.....	02
- Punto uno, aprobación acta sesión ordinaria N°574.....	02
- Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
- Punto tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	05
- Punto cuatro, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	05
- Punto cinco, exposición y eventual sanción proyectos inversión FNDR Reposición Integral Parque Brasil Antofagasta, código 30066284.....	05
- Punto seis, Exposición y eventual sanción extensión convenio mandato proyecto F.N.D.R.....	07
a) Adquisición II Etapa Adquisición Carros Bombas – Calama, código 30447122- 0.....	
b) Equipamiento Cuartel Bomberos Pérez Canto Antofagasta, código 30467587- 0.....	
c) Transferencia Junta Nacional de Bomberos (equipo – equipamiento), código 30428972-0.....	
d) Adquisición Carro Bomba 1ª Cía Bomberos Mejillones, código 3045581-0.....	
e) Adquisición Carro Bomba San Pedro de Atacama, código 30291433-0.....	
f) Transferencia Programa Emergencia Productiva Tocopilla, código 30399622- 0.....	08
- Punto siete, Exposición y eventual sanción rebajas presupuestarias FIC – R y traspaso de recursos al F.N.D.R.....	09
- Punto ocho, Exposición y eventual sanción modificación proyectos 2% F.N.D.R.....	11
- Punto nueve, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	11
- Punto diez, exposición y eventual sanción modificaciones FIC-R.....	14
- Punto once, exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales.....	17
- Punto doce, cuenta trabajos de comisiones.....	25
- Resumen de Acuerdos 575ª.....	31
- Documentos, puestos a disposición.....	42

En Antofagasta, a 16 de diciembre de 2016, iniciándose a las 16:35 horas, y terminando a las 18:30 horas, en la 575ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Alvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Pablo Iriarte Ramírez
- Luis Garrido Ampuero.
- Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oviden Vega
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies
- Salvador Torres Reyes.

Se encuentra ausente, doña Daniela Vecchiola Riquelme.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcaldesa I. Municipalidad de Antofagasta, doña Karen Rojo Venegas.
- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, doña Vicky Gutiérrez Cortés.
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Jefe SECOPLAC IMA, don Dante Novoa Arredondo.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, don Ramón Aréstegui Gómez.
- Profesional Fomento Productivo Gobierno Regional, doña Liliana Adasme A.
- Profesional FIC-R Gobierno Regional, doña Erika Ossandón Loayza.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 575º correspondiente al viernes 16 de diciembre, siendo las 16:35 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta.

1.- PUNTO UNO, APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°574.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al señor Secretario Ejecutivo para la exposición del acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se ha enviado el acta de la sesión ordinaria 574º.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación el acta indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto las actas indicadas por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14028-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **574 Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** comenta que se encuentran disponibles las nóminas de invitaciones de actividades del pleno y comisiones de los consejeros regionales. A eso hay que agregarle tres invitaciones recibidas recientemente. La primera invitación cursada por el Rector de la Universidad Católica del Norte y la Directora Regional del Senadi, invitan a Ceremonia de Clausura del Programa de Inclusión de Estudiantes en situación discapacidad, UCN, que se efectuará el jueves 22 del presente a las 11:30 horas. La secretaría propone aprobar, en representación del Gobierno Regional para todos los consejeros. La segunda invitación esta cursada por el Rector de la Universidad de Antofagasta y Director de la Unidad de Astronomía, invitando a ceremonia de lanzamiento de la muestra Astrofotográfica Región de Antofagasta Portal al Universo, la que tendrá lugar el día 20 de diciembre a las 10:00 horas, en la Sede Angamos de la Universidad de Antofagasta. Esta muestra fue generada por artistas regionales, y destaca hitos regionales que es posible visitar, por lo cual conforma una embajada gráfica de la región. La última invitación es del Director de la INJUV, quien invita a participar a la convivencia infanto - juvenil del Proyecto Barrios Interactivos, adjudicado por el Instituto Nacional de la Juventud de la Región de Antofagasta y perteneciente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2% Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de Rehabilitación de Drogas 2016, a realizarse el día 18 de diciembre de 2016, a las 16:30 horas, en la Sede de la Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, ubicada en calle Pocuro N° 6209, comuna de Antofagasta. La secretaría propone que sea aprobada para todos los consejeros regionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que se encuentra en discusión la agenda presentada por el Secretario Ejecutivo, y por no darse debate llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14029-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 16 de diciembre de 2016:
Concierto navidad Ruinas de Huanchaca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.
Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 17 de diciembre de 2016:

Inauguración feria gastronómica.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 19 de diciembre de 2016:

Visita técnica obras Estadio Escolar Municipal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 20 de diciembre de 2016:

Reunión Comité Técnico de Estudios, Investigación y Política Pública.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz.

Miércoles 21 de diciembre de 2016:

Lanzamiento proyecto transferencia mejoramiento pequeños mineros.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 22 de diciembre de 2016:

Ceremonia de cierre proyecto escuela fortalecimiento de habilidades pro-sociales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Martes 27 de diciembre de 2016:

Reunión de preparación visita al parque nacional Llullaillaco.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 18 de diciembre de 2016:

Proyecto "Barrio Interactivos" INJUV.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 20 de diciembre de 2016:

Inauguración muestra de astrofotografía "Región de Antofagasta: Portal al universo".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 22 de diciembre de 2016:

Ceremonia de clausura programa inclusión de estudiantes UCN.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 06 de enero 2017:

Ceremonia de entrega diplomas Instituto Políticas Públicas UCN.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 09 y martes 10 de enero 2017:

Visita al Parque Nacional Llullaillaco.

Lugar: Región de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.2.14029-16.001 "Certificado".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** destacó que está disponible la nómina de los documentos tramitados en la secretaría, y menciona que se encuentran a disposición. Además indica que está a disposición el registro de los acuerdos que se encuentran pendientes por terceros.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que en entrevista que mantuvo con el Intendente Arturo Molina, le transmitió la preocupación de una serie de acuerdos que se encuentran sin respuesta por parte del ejecutivo. Por tal razón solicitó a la secretaría ejecutiva que dispusiera el envío de los acuerdos pendientes al Intendente.

3.- PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que de acuerdo a la petición que hicieron los consejeros, respecto a la cuenta 317°, indica que se encuentran disponibles en archivos electrónicos.

4.- PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.

5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS INVERSIÓN F.N.D.R.

a) Reposición Integral Parque Brasil Antofagasta, código 30066284.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a Consejera Regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** indica que la comisión mixta compuesta por Sociedad Civil, Vivienda y Obras Públicas. Se reunió para conocer el proyecto denominado Reposición Parque Brasil, a cargo de la Municipalidad de Antofagasta. Comenta que este proyecto considera 4 de los 8 bandejones en que se divide el plano del parque. El resto de los bandejones serán financiados con recursos gestionados por la municipalidad. Menciona que el proyecto contempla la reposición de los pavimentos, las áreas verdes, el mobiliario urbano y los sistemas de

iluminación. Y el monto total solicitado al FNDR es de M\$4.071.635.-. Indica que durante las reuniones, la comisión solicitó información siguiente: Informar sobre las opciones para construcción de estacionamientos; realización de un estudio de impacto vial; construcción de sombreaderos para los juegos infantiles, y entregar un modelo de gestión integral del parque, que considere la mantención del parque, y regulación de las actividades comerciales, instalación y seguimiento de cámaras de vigilancia, tránsito peatonal y las actividades nocturnas en el parque. La municipalidad, en razón de lo solicitado, respondió lo siguiente: Los estacionamientos no están relacionados al proyecto, sin embargo, la municipalidad tiene contemplado la posibilidad de construirlos bajo las calzadas que rodean al parque. Agrega que el estudio de impacto vial no es necesario dentro del proyecto, ya que no afecta el tránsito ni la variación de la carga ocupacional. Señala que los sombreaderos serán instalados bajo los árboles con mayores copas. Finalmente, la municipalidad aclaró que el modelo de gestión es solo para la mantención del parque, y están considerados espacios para talleres, ferias temáticas, pero no está considerado espacio para comercio. Comenta que la Alcaldesa se comprometió con la comisión a entregar un modelo de regularización del parque. Lo anterior, ha sido confirmado, a través de una carta de compromiso de la Alcaldesa, al Consejo Regional, en la que instruirá a su equipo técnico para desarrollar y consolidar una ordenanza que regulará los usos del parque, una vez que sea entregado para uso público. Este instrumento definirá claramente el concepto de parque, los usos, tipos de actividades, etc. y dispondrá los recursos para dar cumplimiento a dicho documento regulatorio. Tras el compromiso adquirido por la alcaldesa, y las aclaraciones a las observaciones emitidas, la comisión mixta acordó proponer al pleno, aprobar el proyecto Reposición Integral Parque Brasil, Antofagasta, por un monto FNDR 2017 de M\$2.845.023.-, y un monto total FNDR de M\$4.071.635.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejero Regional Sr. Marcos Madrigal.

El consejero regional señor **MADRIGAL** menciona que le preocupa el punto indicado por la consejera, respecto a la conservación de las áreas verdes, debido a que existen distintos tipos de parques, además señala que los árboles que se encuentran allí, muchos de ellos están añosos y enfermos. La consulta es ¿cuál será el estilo del parque Brasil?

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a Dante Novoa.

Jefe SECOPLAC IMA, don **Dante Novoa Arredondo** señala que principalmente el diseño del proyecto es rescatar el carácter original del parque, es decir recuperar un espacio familiar. Por ello el modelo de gestión hace referencia a potenciar su carácter de área verde, fundamentalmente manteniendo sus especies arbóreas y florales. Señala que dentro de la mantención se dará un buen soporte a estas áreas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14030-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACION** del Proyecto C. BIP 30066284-0,

"REPOSICIÓN INTEGRAL PARQUE BRASIL, ANTOFAGASTA", correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, la Comisión de Obras Públicas y Transporte y la Comisión de Vivienda.

Se deja constancia que la ficha IDI de la respectiva iniciativa señala un monto F.N.D.R. 2017 de **M\$2.845.023.-**; y un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$4.071.635.-**

Asimismo, se hace presente que mediante oficio ordinario N° 5092 de fecha 12 de diciembre de 2016 de la Sra. Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, las actuales iniciativas incorporadas al BIP, serán expresadas en moneda 2016 y a partir de enero de 2017 en moneda de ese año.

Del mismo modo, mediante comunicación de fecha 15 de diciembre de 2016 de Sr. Coordinador de Inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social de la Región de Antofagasta, se informa que conforme instrucciones vigentes respecto a cómo se consignará en el corto plazo la moneda en las IDI del Sistema Nacional de Inversiones, en estricto rigor toda ficha recomendada a partir del próximo lunes 19 del mes en curso, debe expresarse con la moneda presupuestaria del año vigente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.5.14030-16.002 "Memo N° 430".

Ver Anexo 575.5.14030-16.002.1 "Fwd: cambio de moneda iniciativa de inversión".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a doña Karen Rojo Venegas.

Alcaldesa I. Municipalidad de Antofagasta, doña **Karen Rojo Venegas** agradece la buena disposición del Consejo Regional, en aprobar los proyectos de ciudad. Indica que a pesar de la gran inversión, queda un gran desafío de seguir mejorando la calidad de vida de la región. Señala que la recuperación de este parque va seguir mejorando la calidad de vida de miles de Antofagastinos y además será un referente para otras comunas. Agradece nuevamente e indica que el municipio y las corporaciones se encuentran instruidos en seguir presentando nuevos proyectos para la región.

6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXTENSIÓN CONVENIO MANDATO PROYECTO F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la presidenta de la Comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana Consejera Regional Señora Silvia Soto, para que exponga los puntos: a, b, c, d y e.

La consejera regional señora **SOTO** indica que la comisión se reunió con la junta regional para revisar las solicitudes de extensión de plazos para los convenios de mandatos de cinco proyectos relacionados con la institución. A continuación detalla las solicitudes de cada proyecto:

- a) Adquisición II Etapa Adquisición Carros Bombas – Calama, código 30447122-0. Se solicita extensión de plazo hasta el 30 de junio del 2018.
- b) Equipamiento Cuartel Bomberos Pérez Canto Antofagasta, código 30467587-0. Se solicita extensión de plazo hasta el 31 de diciembre del 2018.
- c) Transferencia Junta Nacional de Bomberos (equipo – equipamiento), código 30428972-0. Se solicita extensión de plazo hasta el 31 de diciembre del 2017.
- d) Adquisición Carro Bomba 1ª Cía. Bomberos Mejillones, código 3045581-0. Se solicita extensión de plazo hasta el 31 de diciembre del 2017.
- e) Adquisición Carro Bomba San Pedro de Atacama, código 30291433-0. Se solicita extensión de plazo hasta el 31 de diciembre del 2017.

La comisión acordó proponer al pleno aprobar las solicitudes de extensión de plazo debido a que los recursos aún no han sido entregados por parte del Gobierno Regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14031-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el plazo de ejecución de las siguientes iniciativa del **Fondo Regional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, quedando en consecuencia el plazo de vigencia de las iniciativas según el siguiente detalle:

Código	Nombre iniciativa	Ampliación de plazo
30447122-0	Adquisición segunda etapa adquisición carros bomba comuna Calama	30 de junio de 2018
30467587-0	Equipamiento cuartel de bomberos Arturo Pérez Canto	31 de diciembre de 2018
30428972-0	Transferencia Junta Nacional de Bomberos (equipos y equipamiento)	31 de diciembre de 2017
30455581-0	Adquisición carro bomba 1ra compañía de bomberos Mejillones	31 de diciembre de 2017
30291433-0	Adquisición carro bomba, para comuna San Pedro de Atacama	31 de diciembre de 2017

Por consiguiente, se faculta para la prórroga del convenio que contiene las iniciativas individualizadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.6.14031-16.003 "Memo Interno N° 573".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que el punto f, denominado Transferencia Programa Emergencia Productiva Tocopilla, código 30399622-0. será expuesto por el presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que la comisión se reunió para analizar la solicitud de extensión de plazo del programa Transferencia Programa Emergencia Productiva Tocopilla, código 30399622-0, la solicitud contempla la extensión de plazo del convenio, por un periodo de tres meses, hasta el 31 de marzo de 2017. Menciona que el programa tiene por objetivo apoyar la reactivación de la actividad económica de micro y pequeños empresarios afectados por inundaciones,

que se produjeron en la comuna de Tocopilla. La ejecución del programa ha significado un gran despliegue territorial, señala que se trabajó caso a caso con los damnificados catastrados y traspasados a SERCOTEC y el incremento de estos, llegando a una base de 107, números superior a lo programado de 60. Señala que la justificación de esta solicitud, tiene que ver principalmente a que existen procesos administrativos que por normativa deben ser presentados por los beneficiarios, lo que significa revisión y respaldos de gastos por parte del agente operador, lo que ha dificultado contar en un corto plazo con la totalidad de los documentos. Por ello, se solicita ampliación de plazo hasta el 31 de marzo del 2017, para cumplir con todos los procesos antes mencionados, y sin perjudicar a los afectados y evitar la devolución de un monto significativo de recursos. En razón de lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP 30399622-0 Transferencia Programa Emergencia Productiva Tocopilla.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14032-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el plazo de ejecución de la iniciativa del **Fondo Regional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., C.BIP 30399622-0, "TRANSFERENCIA PROGRAMA EMERGENCIA PRODUCTIVA TOCOPILLA"**, hasta el 31 de marzo de 2017.

Por consiguiente, se faculta para la prórroga del convenio que contiene las iniciativas individualizadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.6.14032-16.004 "Ord. Nro 120/2016, Antofagasta, 25 noviembre de 2016".

7.- EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN REBAJAS PRESUPUESTARIAS FIC – R Y TRASPASO DE RECURSOS AL F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con la Comisión de Sustentabilidad Consejero Regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que la comisión Mixta se reunió para analizar las solicitudes realizadas por la Universidad de Antofagasta, que contemplan rebajar recursos de la cuota asignada para el periodo 2016, en el marco de la ejecución del Fondo de Innovación para la Competitividad. Lo anterior, se origina en solicitud realizada por la División de Análisis y Control de Gestión, para que se hiciera una revisión del avance en la ejecución de los proyectos, asociado al programa de caja, luego de este análisis, se actualizó y se proyectó los gastos efectivos para el año 2016, considerando tanto los recursos ya transferidos como los que aún se encuentran no por transferir, esto con la finalidad de que no existan

saldos a rendir. Finalmente y de acuerdo a lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno aprobar las rebajas en la cuota 2016 por un valor total de M\$213.082.-, de acuerdo al siguiente detalle: Proyecto transferencia diversificación productiva de las áreas de manejo, CBIP 30413126-0. Rebaja de \$31.835.470.-. Transferencia implementación de modelo de cultivo del dorado, CBIP 30413077-0. Rebaja \$ 50.938.259.-. Transferencia almacenamiento solar lino 3, CBIP 30413089-0. Rebaja \$ 1.342.947.-. Transferencia posicionamiento laboratorio tecnologías, CBIP 30413074-0. Rebaja \$ 52.507.512.-. Transferencia evaluación económica de producción de baterías de litio CBIP 30413101-0. Rebaja \$ 7.631.671.-. Transferencia desarrollo Tecnológico para industria Acuícola perlera CBIP 30413135-0. Rebaja de \$ 8.722.652.-. Transferencia formación integral para la inserción laboral, CBIP 30416730-0. Rebaja \$ 11.820.132.-. Capacitación centro de pilotaje desierto de atacama, CBIP 30319422-0. Rebaja \$ 19.631.066.-. Proyecto Capacitación centro regional de astroingeniería CBIP 30321072-0. Rebaja \$ 14.097.282.-. Transferencia escalamiento piloto de la producción de astaxantina CBIP 30320522-0. Rebaja \$ 14.555.318.-.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que primero se votará la propuesta de rebajas, y posterior la votación de traspaso.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14033-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **REBAJAS PRESUPUESTARIAS** de los recursos con cargo al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R)**, año 2016, correspondientes a la Universidad de Antofagasta, por un monto total de **M\$213.082.-** según el siguiente detalle:

Código Bip	Iniciativa	Rebaja en \$	Saldo final en \$
30413126-0	Transferencia diversificación productiva de las áreas de manejo	31.835.470	21.868.280
30413077-0	Transferencia implementación de modelo de cultivo del dorado en la ii	50.938.259	56.976.741
30413089-0	Transferencia almacenamiento solar lino3	1.342.947	31.857.053
30413074-0	Transferencia posicionamiento laboratorio tecnologías solares	52.507.512	45.533.738
30413101-0	Transferencia evaluación económica de producción de baterías de litio	7.631.671	13.416.329
30413135-0	Transferencia des. Tecnológico para indus. Acuicola perlera	8.722.652	6.277.348
30416730-0	Transferencia formación integral para la inserción laboral abalon	11.820.132	17.037.868
30319422-0	Capacitación centro de pilotaje desierto de atacama	19.631.066	92.705.434
30321072-0	Capacitación centro regional de astroingeniería	14.097.282	12.502.718
30320522-0	Transferencia escalamiento piloto de la producción de astaxantina	14.555.318	4.724.682

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.7.14033-16.005 "Año...".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra al Consejero Regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** dice que asimismo, la comisión acordó solicitar al ejecutivo realizar las gestiones ante DIPRES para traspasar un monto de M\$ 213.082.- correspondiente al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R proceso presupuestario 2016 al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R periodo 2016, con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad desde el FNDR al FIC-R, para financiar el saldo de las iniciativas ya priorizadas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que lo señalado por el consejero referente a realizar gestiones ante la DIPRES, ya fue tramitada por la división de Análisis Control de Gestión, y ha sido acogida por la Dirección Nacional de Presupuesto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14034-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo realizar las gestiones ante la Dirección de Presupuestos, DIPRES, para traspasar un monto de **M\$213.082.-** correspondientes al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R proceso presupuestario 2016 al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R periodo 2016, con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad desde el F.N.D.R al FIC-R, para financiar el saldo de las iniciativas ya priorizadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PROYECTOS 2% F.N.D.R.

No hay

9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la Comisión Salud y Medio Ambiente Consejero Regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que la comisión se reunió para Evaluar cinco proyectos, que se recomiendan como favorables al consejo, además menciona que se observaron otros tres proyectos. El consejero detalla a continuación los proyectos que recomiendan como favorables:

1.-El proyecto Optimización Planta de Tratamiento Aguas Servidas Villa Cerros Alegres, del titular Minera Escondida Ltda., de la Región de Antofagasta. Se declara favorable de acuerdo a la estrategia N°2: Desarrollo Económico Territorial y N°3: Región Sustentable. Desde el punto de vista territorial, de acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y los instrumentos de planificación regional, respecto de la planificación urbana y comunal del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como redes de infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU.

2.- Centro de Sustentabilidad Sanitaria y Ambiental, Stericycle-Antofagasta, del titular Procesos Sanitarios SPA, de la Región de Antofagasta. Se declara favorable del punto de vista de la estrategia regional del desarrollo 2009 – 2020, pues el proyecto es compatible con Lineamiento N°3: Región Sustentable. Desde el punto de vista territorial de acuerdo al análisis del instrumento PRDU, Estudio PROT y PRIBCA, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14035-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
Optimización Planta de Tratamiento Aguas Servidas Villa Cerros Alegres	Minera Escondida Ltda.	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y los instrumentos de planificación regional, respecto de la planificación urbana y comunal del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las Redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los Trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetaran a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados

				a los elementos de infraestructura".
ADENDA II Centro de Sustentabilidad Sanitaria y Ambiental, Stericycle-Antofagasta	Procesos Sanitarios SPA	Antofagasta	Favorable: Nº3: Región Sustentable	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, Estudio PROT y PRIBCA, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.9.14035-16.006 "Resumen de evaluaciones E.I.A.- D.I.A.".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al Conejero Regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica tres proyectos observados, que se detallan a continuación:

- 1.- Proyecto Ampliación Faena Salar del Carmen, del titular SQM, de la Región de Antofagasta. El estado es observado de acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se requiere realizar un mayor análisis del proyecto en relación al Lineamiento Nº3 Región Sustentable. Se debe evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente. Se solicita al titular informar sobre la descripción de la línea base en el área de influencia del proyecto, y las medidas de mitigación consideradas para eliminar las externalidades negativas que pueda provocar la iniciativa.
- 2.- Proyecto Ampliación Planta La Negra Fase 3, del titular Rockwood Litio Limitada, ubicado en Antofagasta y San Pedro de Atacama. De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se requiere realizar un mayor análisis del proyecto en relación al Lineamiento Nº3 Región Sustentable. Se debe evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente. En concreto se solicita al titular informar sobre la descripción de la línea base en el área de influencia del proyecto, y las medidas de mitigación consideradas para eliminar las externalidades negativas que pueda provocar la iniciativa.
- 3.- Segunda Optimización Proyecto Óxidos Encuentro, del titular Minera Centinela, de la comuna Sierra Gorda. Se observa, de acuerdo a lo informado por el titular en el análisis de la ERD 2009-2010, incluir en el análisis del proponente el lineamiento Nº3, debido a la naturaleza del proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación, los proyectos observados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad. Se deja constancia que se inhabilita de la votación el consejero regional, Luis Garrido. Respecto del proyecto Ampliación Planta La Negra Fase 3, del titular Rockwood Litio Limitada.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14036-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención indicada al final para el proyecto específico, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Ampliación Faena Salar del Carmen	SQM	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se requiere realizar un mayor análisis del proyecto en relación al Lineamiento N°3 "Región Sustentable". Se debe evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente. Se solicita al titular informar sobre la descripción de la línea base en el área de influencia del proyecto, y las medidas de mitigación consideradas para eliminar las externalidades negativas que pueda provocar la iniciativa.
Ampliación Planta La Negra - Fase 3	Rockwood Litio Limitada	Antofagasta y San Pedro de Atacama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se requiere realizar un mayor análisis del proyecto en relación al Lineamiento N°3 "Región Sustentable". Se debe evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente. Se solicita al titular informar sobre la descripción de la línea base en el área de influencia del proyecto, y las medidas de mitigación consideradas para eliminar las externalidades negativas que pueda provocar la iniciativa.
Segunda Optimización Proyecto Óxidos Encuentro	Minera Centinela	Sierra Gorda	De acuerdo a lo informado por el titular en el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, se sugiere incluir en el análisis del proponente el lineamiento N°3, debido a la naturaleza del proyecto.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** por inhabilidad del Consejero Regional **GARRIDO** respecto del proyecto "Ampliación Planta La Negra - Fase 3".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.9.14036-16.007 "Resumen de evaluaciones E.I.A.- D.I.A.".

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES FIC – R.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, Consejero Regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que el punto de Exposición y Eventual Sanción Modificaciones FIC-R, será presentada por la asesora Roxana Escobar.

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **ROXANA ESCOBAR** comenta que se reunió con la Comisión, para analizar las solicitudes de ampliación de plazo de proyectos financiados a través del Fondo de Innovación para la Competitividad. En reunión anterior se analizaron los requerimientos de iniciativas, que si bien fueron financiadas por CORFO y al comité INNOVACHILE, se señaló que en virtud de lo indicado en la resolución exenta N° 2342 del año 2015, CORFO delega sus proyectos en el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, estableciendo que los instrumentos que allí se individualizan son de competencia exclusiva del comité a partir del 01 enero de 2016. No obstante, comenta que se plantearon dudas por parte de los miembros de la comisión, ya que las solicitudes analizadas, corresponden a convenios que rigen a partir de los años 2012, 2013 y 2015. En razón de lo anterior, la comisión acordó no pronunciarse respecto a las solicitudes ya que se desconoce si se puede actuar de manera retroactiva, considerando que el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta puede comenzar a operar los instrumentos de CORFO solo a las del año 2016. Indica que se solicitó un informe legal a CORFO, que dé cuenta de la situación. Señala que el día 12 de diciembre, se recepcionó el Memo N° 131, de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional, que en resumen señala que, no procede incorporar a tales comités en convenios ya celebrados, sino solo para proyectos venideros. Atendida la respuesta entregada por la unidad Jurídica, la comisión reiteró al ejecutivo, la necesidad de contar con un informe legal de parte de CORFO, que dé cuenta de la situación y la opinión de la parte interesada, por lo cual se mantiene la propuesta de la comisión de no pronunciarse respecto a dichas solicitudes. Comenta que en primera instancia eran tres solicitudes agregando una más, quedando en cuatro proyectos de CORFO, que están a la espera de la resolución jurídica. A continuación se detallan los proyectos: proyecto Transferencia Programa de Fortalecimiento Tecnológico para la Industria, código 30305475-0. El otro proyecto es Transferencia Innovación y Emprendimiento Made in Antofagasta, código 30401823-0. El siguiente proyecto es Transferencia Concurso Regional de proyectos de emprendimiento, código 30124136-0. El último es un Convenio Transferencia de Recursos Fondo de la Innovación para la Competitividad Corporación de Fomento de la Producción, Comité Innova Chile y Gobierno Regional de Antofagasta, año 2013, el cual no posee código. Señala que esos son los proyectos que la comisión propone dejar pendientes para el pronunciamiento.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indicó que el consejo debe pronunciarse respecto a la solicitud planteada anteriormente, de dejar pendiente los proyectos mencionados por la Asesora Roxana Escobar, hasta la próxima sesión. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14037-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** hasta una próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta, el pronunciamiento respecto de las solicitudes de ampliación de plazo, para la ejecución de iniciativas financiadas con recursos provenientes del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Iniciativa
30305475-0	Transferencia programa de fortalecimiento tecnológico para la industr
30401823-0	Transferencia innovación y emprendimiento ¿Made in Antofagasta?
30124136-0	Transferencia concurso regional de proyectos de emprend
Sin Código	Convenio transferencia de recursos fondo de la innovación para la competitividad corporación de fomento de la producción, comité innova chile y Gobierno Regional de Antofagasta, año 2013

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.10.14037-16.008 "Gobierno Regional de Antofagasta".

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **ROXANA ESCOBAR** dice que en el mismo punto se analizó la solicitud de ampliación de plazos, las cuales corresponden en algunos casos a completar el periodo por los cuales se aprobó inicialmente el proyecto, confección de informes finales y mayor plazo para ejecutar la iniciativa, dados los inconvenientes ocurridos durante el desarrollo del proyecto, por lo cual la comisión acordó proponer al pleno modificar el plazo de ejecución de las siguientes iniciativas: proyecto código 30305574-0 denominado Transferencia Programas Regionales Becas de Formación y Certificación, menciona que la solicitud es ampliar de plazo hasta el 31 de diciembre de 2017. El siguiente proyecto 30305478-0, denominado Transferencia Programa de Activación de Proyectos Innovación, solicita una ampliación de plazo hasta el 31 de diciembre de 2017. El siguiente proyecto código 30305323-0, denominado Transferencia Diplomado en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, solicita ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2017. El siguiente proyecto es 30124162-0 denominado Capacitación Tesis Doctorado en la Industria para Sectores Productivo Priorizados, solicita extender el plazo hasta el 31 de diciembre 2017. El último proyecto es 30319422-0, denominado Capacitación Centro de Pilotaje Desierto de Atacama, solicita una ampliación de plazo hasta el 31 de marzo 2017. De acuerdo el análisis que realizó la comisión acordó proponer al pleno aprobar las solicitudes ya mencionadas de acuerdo a los plazos ya señalados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **ROXANA ESCOBAR** señala que la comisión realizó una observación de ampliar el plazo indicado, en el último proyecto denominado: Capacitación Centro de Pilotaje Desierto de Atacama, dado a que analizaron que no alcanzará a ejecutar lo que falta en un periodo de tres meses, por ello la comisión propone al pleno ampliar el plazo hasta el mes de julio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que es imposible que la universidad, pueda alcanzar resultados en un periodo de tres meses, y por ello habría que corregir la propuesta indicada inicialmente, y ampliar el plazo hasta el 31 de julio 2017. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera Sandra Pastenes. Aprobado por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14038-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **MODIFICAR** el plazo de ejecución de iniciativas financiadas con recursos provenientes del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Iniciativa	Ampliación de plazo
30305574-0	Transferencia programas regionales becas de formación y certificación	31/12/2017
30305478-0	Transferencia programa de activación de proyectos innovación	31/12/2017
30305323-0	Transferencia diplomado en temas de ciencia, tecnología e innovación	31/12/2017
30124162-0	Capacitación tesis doctorado en la ind. para sect. product priorizad	31/12/2017
30319422-0	Capacitación centro de pilotaje Desierto de Atacama	31/07/2017

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

			PASTENES

Ver Anexo 575.10.14038-16.009 "Gobierno Regional de Antofagasta".

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE BIENES NACIONALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transportes, Consejera Regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** da lectura de pronunciamientos analizados en la comisión, sobre concesiones de Bienes Inmuebles Fiscales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** solicita que divida los pronunciamientos que se van aprobar, los que quedarán pendiente y los rechazos.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que se encuentran divididos por solicitantes. Continúa la lectura de concesiones de Bienes Inmuebles Fiscales. Solicitante Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.

-La postulación corresponde Centro de Apoyo de Aprendizaje Pre Escolar, ubicado en Lote B sector aduana de la localidad de San Pedro de Atacama, la superficie es 743,57 M². El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente funciona el centro de aprendizaje pre-escolar que atiende a niños de 2

a 5 años, para desarrollar las competencias de lenguaje y matemáticas como medio de apoyo para las actividades desarrolladas en jardines infantiles. El tipo de concesión es gratuidad 5 años. Se propone aprobar

- La postulación corresponde Centro de Rehabilitación Jurike, ubicado en Lote A, sector aduana de la localidad de San Pedro de Atacama, la superficie es 2.183 M². El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente funciona el centro de rehabilitación, que atiende a niños de la comuna de San Pedro de Atacama en terapias de carácter clínico a través del área kinésica, psicológica y fonoaudióloga. El tipo de solicitud es gratuidad 5 años.

-La postulación corresponde Áreas Verdes Talabre, ubicado en Calle C5, s/n. Localidad de Talabre, la superficie es 529,92 M². El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente se encuentran las áreas verdes de la localidad de Talabre. El tipo de solicitud es gratuidad 5 años.

-La postulación corresponde Posta Rural de Peine, ubicado en Calle Latorre N° 143, sitio 359, pueblo de Peine, la superficie es 1.394 M². El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente funciona la posta rural de Peine, que atiende necesidades dentales, ginecológicas, patologías en general de la localidad de Peine y sus alrededores. El tipo de solicitud es gratuidad 20 años.

-La postulación corresponde Liceo C-30 de San Pedro de Atacama, ubicado en ruta 27 s/n, población Alto Mirador, San Pedro de Atacama, la superficie es 10.345,42 M². El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente funciona el Liceo C-30 de San Pedro de Atacama, que atiende las necesidades culturales y educativas de la comuna, enfatizando en el desarrollo integral, excelencia académica e identidad cultural sólida y conciencia ecológica. El tipo de solicitud es gratuidad 20 años.

-La postulación corresponde Jardín Infantil de Toconao, ubicado en Sitio 12, manzana L, calle Huaytiquina s/n, Toconao, la superficie es 694,20 M². El objetivo es regularizar los terrenos donde actualmente funciona el jardín infantil de Toconao, que permita entregar cobertura de educación inicial a menores, de aquellas madres trabajadoras, que buscan oportunidades laborales. El tipo de solicitud es gratuidad 20 años.

-La postulación corresponde Posta Rural de Toconao, ubicado en Sitio 1, Manzana LL, calle Copiapó s/n, Toconao, la superficie es 2.024,30 M². El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente funciona la posta rural de Toconao, que atiende necesidades dentales, ginecológicas, patologías en general de la localidad de Toconao y sus alrededores. El tipo de solicitud es gratuidad 20 años.

-La postulación corresponde Escuela de Camar, ubicado en calle Pedro Lagos s/n, Pueblo Camar San Pedro de Atacama, la superficie es 0,11 Há. El objetivo de la postulación es solicitar la concesión del inmueble donde se emplaza la escuela de Camar, ya que atiende las necesidades educacionales de las zonas más alejadas de nuestra región, rescatando la identidad de su localidad y su gente. El tipo de solicitud es gratuidad 20 años.

Solicitante Servicio de Salud de Antofagasta.

-La postulación corresponde Normalización de la Cartera de Arriendos Funcionario, ubicado en Guillermo Matta n° 1780, depto. N°02, Tocopilla, la superficie es 75,34 M². El objetivo de la postulación es la regularización del inmueble ubicado en Guillermo Matta, del Servicio de Salud de Antofagasta, institución que actualmente se encuentra realizando ocupación a través de un funcionario de ese organismo. El tipo de concesión es gratuidad 5 años.

- La postulación corresponde Normalización de la Cartera de Arriendos Funcionario, ubicado en Llanquihue N°4221, depto. N°303, Antofagasta, la superficie es 75,34 M². El objetivo de la postulación es la regularización del inmueble ubicado en Llanquihue N°4221, del Servicio de Salud de Antofagasta, institución que

actualmente se encuentra realizando ocupación a través de un funcionario de ese organismo. El tipo de concesión es gratuidad 5 años.

Solicitante Dirección Regional Aduana Antofagasta.

-La postulación corresponde Normalización de la Cartera de Arriendos Funcionario, ubicado en Guillermo Matta N° 1780, depto. N°07, Tocopilla, la superficie es 75,34 M². El objetivo de la postulación es la regularización del inmueble ubicado en Guillermo Matta N° 1780, de la Dirección Regional Aduana Antofagasta, institución que actualmente se encuentra realizando ocupación a través de un funcionario de ese organismo. El tipo de concesión es gratuidad 5 años.

- La postulación corresponde Normalización de la Cartera de Arriendos Funcionario, ubicado en Avda. Argentina N° 1878, depto. N° 31, Antofagasta, la superficie es 95 M². El objetivo de la postulación es la regularización del inmueble ubicado en Avda. Argentina N° 1878, de la Dirección Regional Aduana Antofagasta, institución que actualmente se encuentra realizando ocupación a través de un funcionario de ese organismo. El tipo de solicitud es gratuidad 5 años. Menciona que la comisión propone aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado unanimidad. Se deja constancia que se inhabilita de la votación el consejero regional, Mario Acuña.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14039-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención indicada al final para los proyectos específicos, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de la concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo solicitud
119	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO DE APOYO A APRENDIZAJE PRE ESCOLAR	LOTE B, SECTOR ADUANA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	743,57 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE APRENDIZAJE PRE-ESCOLAR QUE ATIENDE A NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS, PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS COMO MEDIO DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN JARDINES INFANTILES.	GRATUITA 5 AÑOS
120	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN JURÍKE	LOTE A, SECTOR ADUANA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	2.183 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN, QUE ATIENDE A NIÑOS DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA EN TERAPIAS DE CARÁCTER CLÍNICO A TRAVÉS DEL ÁREA KINESICA, PSICOLÓGICA Y FONOAUDIÓLOGA	GRATUITA 5 AÑOS
123	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	ÁREAS VERDES TALABRE	CALLE CS, S/N. LOCALIDAD DE TALABRE	529,92 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS ÁREAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE TALABRE	GRATUITA 5 AÑOS

125	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	POSTA RURAL DE PEINE	CALLE LATORRE N° 143, SITIO 359, PUEBLO DE PEINE	1.394 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA POSTA RURAL DE PEINE, QUE ATIENDE NECESIDADES DENTALES, GINECOLÓGICAS, PATOLOGÍAS EN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE PEINE Y SUS ALREDEDORES.	GRATUITA 20 AÑOS
126	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	LICEO C-30 DE SAN PEDRO DE ATACAMA	RUTA 27 S/N, POBLACIÓN ALTO MIRADOR, SAN PEDRO DE ATACAMA	10.345,42 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL LICEO C-30 DE SAN PEDRO DE ATACAMA, QUE ATIENDE LAS NECESIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA COMUNA, ENFATIZANDO EN EL DESARROLLO INTEGRAL, EXCELENCIA ACADÉMICA E IDENTIDAD CULTURAL SÓLIDA Y CONCIENCIA ECOLÓGICA.	GRATUITA 20 AÑOS
128	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	JARDÍN INFANTIL DE TOCONAO	SITIO 12, MANZANA L, CALLE HUAYTIQUINA S/N, TOCONAO	694,20 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL JARDÍN INFANTIL DE TOCONAO, QUE PERMITA ENTREGAR COBERTURA DE EDUCACIÓN INICIAL A MENORES, DE AQUELLAS MADRES TRABAJADORAS, QUE BUSCAN UNA OPORTUNIDAD LABORAL.	GRATUITA 20 AÑOS
129	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	POSTA RURAL DE TOCONAO	SITIO 1, MANZANA LL, CALLE COPIAPO S/N, TOCONAO	2.024,30 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA POSTA RURAL DE TOCONAO, QUE ATIENDE NECESIDADES DENTALES, GINECOLÓGICAS, PATOLOGÍAS EN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE TOCONAO Y SUS ALREDEDORES.	GRATUITA 20 AÑOS
131	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	ESCUELA DE CAMAR	CALLE PEDRO LAGOS S/N, PUEBLO CAMAR-SAN PEDRO DE ATACAMA	0,11Ha	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES SOLICITAR LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA ESCUELA DE CAMAR, YA QUE ATIENDE LAS NECESIDADES EDUCACIONES DE LAS ZONAS MÁS ALEJADAS DE NUESTRA REGIÓN, RESCATANDO LA IDENTIDAD DE SU LOCALIDAD Y SU GENTE.	GRATUITA 20 AÑOS
132	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	GUILLERMO MATTA N° 1780, DEPTO. N°02, TOCOPILLA	75,34 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN GUILLERMO MATTA, DEL SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA, INSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO OCUPACIÓN A TRAVÉS DE UN FUNCIONARIO DE ESE ORGANISMO.	GRATUITA 5 AÑOS
133	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	LLANQUIHUE N°4221, DEPTO. N°303, ANTOFAGASTA	75,34 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LLANQUIHUE N°4221, DEL SERVICIO DE SALUD	GRATUITA 5 AÑOS

					DE ANTOFAGASTA, INSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO OCUPACIÓN A TRAVÉS DE UN FUNCIONARIO DE ESE ORGANISMO.	
134	DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	GUILLERMO MATTA N° 1780, DEPTO. N°07, TOCOPILLA	75,34 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN GUILLERMO MATTA N° 1780, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA ANTOFAGASTA, INSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO OCUPACIÓN A TRAVÉS DE UN FUNCIONARIO DE ESE ORGANISMO.	GRATUITA 5 AÑOS
135	DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	AVDA. ARGENTINA N° 1878, DEPTO. N° 31, ANTOFAGASTA.	95 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. ARGENTINA N° 1878, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA ANTOFAGASTA, INSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO OCUPACIÓN A TRAVÉS DE UN FUNCIONARIO DE ESE ORGANISMO.	GRATUITA 5 AÑOS

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** por inhabilidad del Consejero Regional **ACUÑA** respecto de las solicitudes N° 132 y N° 133 del Servicio de Salud de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.11.14039-16.010 "Memo N° 428. Antofagasta 12 de diciembre de 2016".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** da lectura de pronunciamientos analizados en la comisión,

Solicitante Ilustre Municipalidad San Pedro de Atacama.

-La postulación corresponde Complejo Turístico Centro de Eventos Coyo Antay, ubicado en costado norte ruta 27, camino Coyo Jama, la superficie es 1,34 Há. El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente funciona el complejo turístico centro de eventos Coyo Antay, el cual cuenta con toda la infraestructura necesaria para el desarrollo de convenciones y eventos en la localidad. El tipo de concesión es gratuidad 5 años. Se solicita dejar pendiente hasta que se resuelvan las diferencias en las superficies solicitadas.

-La postulación corresponde Depósito de Aguas Servidas de Socaire, ubicado en sector Santa Rosa Socaire, la superficie es 2,65 Há. El objetivo de la postulación es regularizar donde actualmente se está construyendo la planta de aguas servidas de la localidad de socaire. El tipo de concesión es gratuidad 5 años. Se solicita dejar pendiente hasta que se resuelvan las diferencias en las superficies solicitadas.

-La postulación corresponde Jardín Infantil y Centro Abierto Integra, ubicado en calle Socaire s/n. Localidad de San Pedro de Atacama, la superficie es 1348,80 M². El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente funciona el jardín infantil y centro abierto que atiende a menores hasta 5 años de edad de la localidad de San Pedro de Atacama, para brindarles atención alimenticia, educación

y entretención. El tipo de concesión es gratuidad 5 años. Se solicita dejar pendiente hasta que se resuelvan las diferencias en las superficies solicitadas.

-La postulación corresponde Sede Social Población Punta Diamante, ubicado en calle Sitio 7, Manzana H, población Punta Diamante, San Pedro de Atacama, la superficie es 1.685,37 M². El objetivo de la postulación es regularizar los terrenos donde actualmente funciona la sede social población Punta Diamante, que atiende las necesidades culturales y comunitarias de la localidad de San Pedro de Atacama. El tipo de concesión es gratuidad 20 años. Se solicita dejar pendiente hasta que se resuelvan las diferencias en las superficies solicitadas.

-La postulación corresponde Sede Social Población Alto Jama, ubicado en Manzana A, equipamiento comunitario N° 5, sectores aduana, San Pedro de Atacama, la superficie es 1.553 M². El objetivo de la postulación se solicita para otorgar la concesión del inmueble donde se emplaza la sede social población Alto Jama, con la finalidad de contar con un equipamiento de servicio social y comunitario para la comunidad. El tipo de concesión es gratuidad 20 años. Dejar pendiente hasta que se resuelvan las diferencias en las superficies solicitadas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14040-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, solicitar aclaración respecto de concesión de uso gratuito de los siguientes peticionarios e de inmuebles fiscales:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo solicitud	Condición
121	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	COMPLEJO TURISTICO CENTRO DE EVENTOS COYO ANTAY	COSTADO NORTE RUTA 27, CAMINO COYO JAMA	1,34 Ha	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL COMPLEJO TURISTICO CENTRO DE EVENTOS COYO-ANTAY, EL CUAL CUENTA CON TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE CONVENCIONES Y EVENTOS EN LA LOCALIDAD	GRATUITA 5 AÑOS	PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS EN LAS SUPERFICIES SOLICITADAS, ENTRE LO SEÑALADO POR BIENES NACIONALES Y EL ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
122	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	DEPÓSITO DE AGUAS SERVIDAS DE SOCAIRE	SECTOR SANTA ROSA-SOCAIRE	2,65 Ha	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR DONDE ACTUALMENTE SE ESTÁ CONSTRUYENDO LA PLANTA DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE SOCAIRE	GRATUITA 5 AÑOS	PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS EN LAS SUPERFICIES SOLICITADAS, ENTRE LO SEÑALADO POR BIENES NACIONALES Y EL ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
124	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	JARDÍN INFANTIL Y CENTRO ABIERTO (INTEGRA)	CALLE SOCAIRE S/N. LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	1348,80 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACION ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL	GRATUITA 5 AÑOS	PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS EN LAS SUPERFICIES SOLICITADAS,

					JARDÍN INFANTIL Y ABIERTO CENTRO QUE ATIENDE A MENORES HASTA 5 AÑOS DE EDAD DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, PARA BRINDARLES ATENCIÓN ALIMENTICIA, EDUCACIÓN Y ENTRETENCIÓN.		ENTRE LO SEÑALADO POR BIENES NACIONALES Y EL ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
127	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	SEDE SOCIAL POBLACIÓN PUNTA DIAMANTE	SITIO MANZANA 7, POBLACIÓN H, PUNTA DIAMANTE, SAN PEDRO DE ATACAMA	1.685,37 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL POBLACIÓN PUNTA DIAMANTE, QUE ATIENDE LAS NECESIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA.	GRATUITA 20 AÑOS	PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS EN LAS SUPERFICIES SOLICITADAS, ENTRE LO SEÑALADO POR BIENES NACIONALES Y EL ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
130	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	SEDE SOCIAL POBLACIÓN ALTO JAMA	MANZANA A, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Nº 5, SECTORES ADUANA, SAN PEDRO DE ATACAMA	1.553 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN SE SOLICITA PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA SEDE SOCIAL POBLACIÓN ALTO JAMA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN EQUIPAMIENTO DE SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD.	GRATUITA 20 AÑOS	PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS EN LAS SUPERFICIES SOLICITADAS, ENTRE LO SEÑALADO POR BIENES NACIONALES Y EL ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.11.14040-16.011 "Memo N° 428. Antofagasta 12 de diciembre de 2016".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** cede la palabra a consejera regional Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** continúa con el detalle.

Solicitante Agrupación de Pensionados del Cobre y Anexo.

-La postulación corresponde Agrupación de Pensionados del Cobre y Anexo, ubicado en calle Teniente Merino, sitio 20 Manzana A, Calama, la superficie es 779,08 M². El objetivo de la postulación es construir la sede social sueño y anhelo de los más de 300 socios de esta agrupación. Lo que permitirá entregar una mejor calidad de vida y permitirá llevar una vejez más llevadera a los asociados. El tipo de concesión es gratuidad 5 años. La comisión propone rechazar en atención a que en ese lugar se entiende que se puede establecer un desarrollo habitacional muy necesario para Calama y se propone a Bienes Nacionales buscar sitios alternativos para que esta agrupación pueda concretar su proyecto.

Solicitante Federación Minera de Chile.

-La postulación corresponde Federación Minera de Chile, ubicado a un costado Universidad Tecnológica de Chile Inacap, Antofagasta, la superficie es 5.269 M². El objetivo de la postulación es construir un centro comunitario, que permita, generar

un espacio de encuentro comunitario y de libre acceso para que niños, adolescentes y trabajadores y que puedan acceder a espacios inclusivos en los que tengan oportunidad de conjugar educación, esparcimiento, formación y actividades culturales alternativas que mejoren la calidad de vida. El tipo de concesión es gratuidad 5 años. La comisión propone rechazar ya que del análisis de la comisión, se entiende que este sector posee las potencialidades para el desarrollo habitacional de la ciudad y se propone a Bienes Nacionales buscar alternativas para esta federación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene consejero Salvador Barrientos respecto de la solicitud de la FEDERACIÓN MINERA DE CHILE. Aprobado por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14041-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención indicada al final para el proyecto específico, **RECHAZAR** la solicitud de concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales, por las razones que se indican a continuación:

Nº Ficha	Solicitante	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud	Condición
136	AGRUPACIÓN DE PENSIONADOS DEL COBRE Y ANEXO	CALLE TENIENTE MERINO, SITIO MANZANA A, CALAMA	779,08 M2	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES CONSTRUIR LA SEDE SOCIAL SUEÑO Y ANHELO DE LOS MÁS DE 300 SOCIOS DE ESTA AGRUPACIÓN. LO QUE PERMITIRÁ ENTREGAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y PERMITIRÁ LLEVAR UNA VEJEZ MÁS LLEVADERA A LOS ASOCIADOS.	GRATUITA 5 AÑOS	RECHAZAR: EN ATENCIÓN A QUE EN ESE LUGAR SE ENTIENDE QUE SE PUEDE ESTABLECER UN DESARROLLO HABITACIONAL, MUY NECESARIO PARA CALAMA. SE PROPONE A BIENES NACIONALES BUSCAR SITIOS ALTERNATIVOS PARA QUE ESTA AGRUPACIÓN PUEDA CONCRETAR SU PROYECTO.
137	FEDERACIÓN MINERA DE CHILE	COSTADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP, ANTOFAGASTA	5.269 M2	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES CONSTRUIR UN CENTRO COMUNITARIO, QUE PERMITA, GENERAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO COMUNITARIO Y DE LIBRE ACCESO PARA QUE NIÑOS, ADOLESCENTES Y TRABAJADORES PUEDAN ACCEDER A ESPACIOS INCLUSIVOS EN LOS QUE TENGAN OPORTUNIDAD DE CONJUGAR EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES ALTERNATIVAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA.	GRATUITA 5 AÑOS	RECHAZAR: ESTE SECTOR POSEE LAS POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL DE LA CIUDAD. SE PROPONE A BIENES NACIONALES BUSCAR ALTERNATIVAS PARA ESTA FEDERACIÓN.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** del Consejero Regional **BARRIENTOS** respecto de la solicitud de la FEDERACIÓN MINERA DE CHILE.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES

RAMÍREZ	SOTO	TORRES	
---------	------	--------	--

Ver Anexo 57511.14041-16.012 "Memo N° 428. Antofagasta 12 de diciembre de 2016".

La consejera regional señora **PASTENES** indica que respecto a las concesiones, existen otros acuerdos que tomó la comisión.

12.- PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, Consejero Regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica que la Ley de presupuesto del Sector Público permite a los Gobiernos Regionales destinar hasta un 6% del total de sus recursos para subvencionar actividades de caracteres culturales y deportivos y de seguridad ciudadana. La ley de presupuesto de este año, considera por primera vez dentro de este un 6%, financiamiento para las iniciativas de protección del medio ambiente y educación ambiental, que formulen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. La comisión acordó comenzar el trabajo para la redacción de un instructivo que regule el concurso para actividades de protección del medio ambiente y educación ambiental, y presentarlo al pleno del Consejo Regional para su sanción. Por otra parte, la comisión solicitará a la Seremía de Salud y la Seremía de Medio Ambiente, reuniones para que informen sobre las solicitudes pendientes que han sido remitidas por el Consejo Regional y aún no tienen respuesta, y sobre las iniciativas en formulación y en ejecución relacionadas con estudios y diagnóstico en la región, como por ejemplo diagnóstico de riesgo ambiental Región de Antofagasta y la investigación plan piloto estudio polimetales y perfiles epidemiológico Región de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que de acuerdo a lo último señalado, se realizarán las gestiones correspondientes para reiterar la información solicitada. Cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que sería interesante que la comisión que está proponiendo los fondos concursables, revise los Fondos de Protección Ambiental (FPA).

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, Consejera Regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que la comisión revisó el cronograma propuesto por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional para los dos fondos concursables del FNDR para el año 2017, se tiene como objetivo aprobar las bases de postulación la primera sesión del mes de enero del año 2017. Añade que la próxima semana la comisión revisará las propuestas de las bases una vez revisadas, serán reenviadas a los consejeros. Adicionalmente el Gobierno Regional va realizar modificaciones al diseño de la página web, las cuales no consideran la plataforma utilizada en este año para la postulación de los fondos concursables. Por lo anterior la comisión propone al pleno un acuerdo para solicitar a Unidad de Informática, gestionar la habilitación del sitio web del Gobierno Regional.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14042-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Unidad de Informática gestionar la habilitación en el sitio web del Gobierno Regional de Antofagasta una plataforma de ingreso de postulación digital de iniciativas a los concursos F.N.D.R. 2º año 2017, en todas sus modalidades.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a la presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transportes, Consejera Regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que en reunión del 05 de diciembre, el Director del Centro de Estudios en Derecho de Recursos Naturales (CEDRENA) de la Universidad Católica del Norte, expuso las principales modificaciones que generará el proyecto de Reforma al Código de Aguas. El proyecto de ley ya fue aprobado en general en el Congreso. Las normas generales aprobadas son: un cambio de concepción de los Derechos de Aprovechamiento de Aguas, para ser de tipo temporal y condicionado al uso para el que haya sido solicitado, eliminando la facultad de disposición del recurso. Se reemplaza el concepto de dominio o propiedad por el de titularidad del Derecho de Aprovechamiento de Aguas. Se incorpora el concepto de interés público, definido como: las acciones que ejecute la autoridad para resguardar el consumo humano y el saneamiento, la preservación ecosistémica, la disponibilidad de las aguas, la sustentabilidad acuífera y las actividades productivas, como concepto rector de la concesión de Derechos de Aprovechamiento de Aguas. Se consagra el acceso al agua potable y saneamiento como derecho humano esencial, reforzando el consumo humano y saneamiento como usos prioritarios del agua. La facultad del Estado de constituir reservas de agua disponibles para asegurar el ejercicio de las funciones de subsistencia y de preservación ecosistémica. El Derecho de Aprovechamiento de Aguas tiene una duración de 30 años. Si la autoridad considera un plazo menor, debe ser con motivo justificado. El Derecho de Aprovechamiento de Aguas es prorrogable, salvo que la DGA pruebe el no uso efectivo o cambio de finalidad. Se establece caducidad del Derecho de Aprovechamiento de Aguas, y suspensión para las autorizaciones de construcción de obras, o RCA, o en caso de litigios pendientes, entre otras causas. Se contemplan diversas normas relativas a deberes de información y mediciones de caudales. Los derechos constituidos o reconocidos antes de la entrada en vigor de la reforma siguen estando vigentes, y sus titulares podrán usar, gozar y disponer de dichos Derechos de Aprovechamiento de Aguas. Se quitan las facultades de administración a las Organizaciones de Usuarios del Agua en caso de decreto de escasez. Entre las normas que tendrían un impacto regional están: La obligación del Estado de velar, en los territorios indígenas, por la integridad entre tierra y agua, y de proteger las aguas existentes para beneficio de las comunidades indígenas. En el caso de reducción temporal del ejercicio del Derecho de Aprovechamiento de Aguas o en caso de redistribución de aguas, la DGA deberá considerar la diversidad geográfica y climática del país, la disponibilidad efectiva de los recursos hídricos y la situación de cada cuenca geográfica. Se amplía la protección de alimentadores de

vegas, bofedales y pajonales desde la Región de Arica y Parinacota hasta la región de Coquimbo. Respecto a las llamadas "aguas del minero", que son aquellos derechos que se ejercen sobre acuíferos que se encuentran dentro de una propiedad o concesión minera, el proyecto considera condiciones para el uso de las aguas del minero según la necesidad y regula el otorgamiento de información. Sobre ubicación y volumen. La norma exige solicitar autorización a DGA para el uso, quien puede denegarla total o parcialmente en caso de peligro de la sustentabilidad del acuífero o los derechos de terceros. No se contempla la derogación del artículo 110 del Código de Minería, que se refiere al derecho de aprovechamiento de las aguas halladas en las labores de su concesión derechos y que esos derechos son inseparables de la concesión minera. Lo que resta en el trámite del proyecto es la discusión en particular y eventuales recursos al Tribunal Constitucional que puedan presentar algunos interesados. Indica que luego de la presentación, la comisión acordó: Coordinar una reunión o la realización de un seminario en el que puedan participar los parlamentarios de la región sobre los alcances de la reforma al Código de Aguas. Revisar las glosas de la ley de presupuestos, que permitan avanzar en los estudios de recursos hídricos en la región. Coordinar reuniones con comisiones de otros Consejos Regionales, para trabajar las macrozonas afectadas por la reforma. Solicitar una sesión extraordinaria al Presidente del Consejo Regional, para tratar con los parlamentarios de la región, como punto único, la reforma al Código de Aguas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** dice que en razón de lo señalado, se realizarán las gestiones con los parlamentarios, a objeto de ver la disponibilidad para coordinar fechas.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que es importante que el consejo reciba información de los Parlamentarios, de cuál es la posición que tendrán sobre el tema.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que van a verificar la disponibilidad de los parlamentarios. Cede la palabra a consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que a partir de las concesiones que se revisaron el día 15 de diciembre de 2016, la comisión acordó hacer llegar por escrito al Seremi de Bienes Nacionales, una solicitud para que se habiliten las medidas necesarias sobre las concesiones por 5 años. Por otro lado indica a los profesionales de la División de Planificación y los de Bienes Nacionales que deben resolver los problemas de superficie en las solicitudes antes de ser presentadas a la comisión, de modo de no atrasar el proceso. Finalmente en aquellos terrenos las solicitudes que han sido rechazadas en la comisión, se acordó consultar a SERVIU si existen planes habitacionales futuros con el fin de aprovechar los terrenos que poseen urbanización resuelta, y de no ser así, considerar el análisis sobre el tema.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a Consejero Regional Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** menciona que ha llegado el momento que el Consejo Regional vea la manera que Bienes Nacionales explique la situación de concesiones gratuitas, concesiones Onerosa, de plazos, errores de cálculos, de metrajes, dimensiones etc...

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** señala que se invitará al Seremi de Bienes Nacionales, para que pueda asistir al consejo para exponer las diferentes áreas respecto las concesiones de predios fiscales. Señala que bienes nacionales debe definir territorios para parques industriales. Por tanto se acoge la propuesta y se realizará la invitación y el oficio al Seremi de Bienes Nacionales.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en varias oportunidades se ha invitado al Seremi de Bienes Nacionales, y en una oportunidad asistió a la comisión, donde manifestó que se encontraba resolviendo temas con la contraloría. Indica que el Seremi no es que no esté pendiente de las situaciones de los terrenos, ordenamiento, etc... sino que se encuentran resolviendo otros temas de carácter gravísimos. Señala que se debe considerar que la opinión este consejo no es vinculante. Además indica que sigue pendiente la explicación de algunos temas de superficies que estaban vinculadas a energía renovable no convencionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a consejero regional Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que la presidenta plantea enviarle un documento al MINVU, indica que es recomendable enviar el documento con copia a Bienes Nacionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** menciona que es una propuesta distinta a lo que señaló anteriormente. Entonces la propuesta de acuerdo en razón de lo expuesto por la consejera Sandra Pastenes, consisten en la información sobre los previos asignados que puedan ser utilizados para vivienda a través de oficio al Seremi de Bienes Nacionales en conjunto con el Seremi del MINVU.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que lo complejo es que la Seremía de Vivienda cuenta con un representante cuando se analizan estas situaciones.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra a don Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** agrega que el grado de conocimiento que tienen la mayoría de los consejeros regionales sobre estas situaciones son mínimas, ya que muchas de las materias no son temas que manejen.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** indica que va solicitar al asesor de la comisión de Obras Públicas y Transportes, don Freddy Arteaga, que emita una minuta respecto a materias de disposición legales. Da la palabra a Comisión de Educación Ciencia y tecnología, Consejero Regional Sr. Salvador Barrientos.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** señala que la comisión revisó el cronograma propuesto por la secretaría ejecutiva del consejo, para los fondos concursables del Fondo Nacional del Desarrollo Regional para el año 2017. Menciona que se tiene como meta aprobar las bases de postulación en la primera sesión del mes de enero de 2017, por la cual será evaluada por la comisión a objeto de realizar comentarios para ejecutar las bases del nuevo concurso. Señala que una vez analizadas las bases serán remitidas a cada consejero. Por otra parte indica que, considerando los cambios de la plataforma del Gobierno Regional, que pueden afectar a la postulación digital de los proyectos, la comisión consideró el mismo acuerdo planteado por la comisión de Sociedad Civil, respecto a proponer al pleno

solicitar a la unidad de informática gestionar la habilitación del sitio web del Gobierno Regional de la plataforma de ingreso de postulación digital de iniciativa a los concursos FNDR 2017.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que se hará la petición a lo referido al 2% FNDR en las tres líneas de concurso, y en la eventualidad una cuarta complementaria. Da la palabra a Comisión Mixta de Educación Ciencia y Tecnología en conjunto con Sustentabilidad, Consejero Regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** solicita que a través del presidente del Consejo Regional, se oficie a Dirección de la Corporación de Fomento para la Producción (CORFO), con el fin de que remita un informe que detalle la inversión realizada en la región con recursos sectoriales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** dice que la Comisión Mixta quiere tener un informe no de CORFO, sino que de las agencias que dice relación con CORFO. Consulta si existe una opinión distinta la propuesta señalada por el Consejero Regional Sr. Gonzalo Dantagnan. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14043-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las "Agencias Ejecutoras" de recursos de Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, a fin de solicitarle tengan a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta informes que detallen la inversión realizada en la región con recursos sectoriales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTERES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra al presidente de la Comisión de Régimen Interno, Consejero Regional Sr. Pablo Iriarte.

El consejero regional señor **IRIARTE** señala que la comisión analizó que muchas de las invitaciones que llegan al consejo sobre temas relevantes de proyectos financiados por el FNDR, la mayoría es sin opción de traslado o sin cobertura, debido a que son recibidas después de las sesiones. A raíz de lo comentado la comisión solicita que a través del presidente del Consejo Regional, el Secretario Ejecutivo pueda hacer la consulta a contraloría a propósito del criterio que se está aplicando a los Concejales, ya que ellos efectivamente luego de asistir a la invitación y luego, la ratifican en el Consejo Regional. A raíz de ese criterio es que la comisión plantea que nuevamente se consulte a contraloría sobre esta situación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14044-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a través del Presidente del Consejo Regional, se oficie a la Contraloría General Región de Antofagasta, a fin de consultar si la ratificación posterior del pleno del Consejo respecto de la participación de los (as) Consejeros (as) en actividades e invitaciones propias del cargo habilita el reembolso de gastos previstos en la ley 19.175

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

13.- PUNTO TRECE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** menciona que se va plantear la solicitud de ratificación de la participación de los consejeros regionales Sr. Guillermo Hidalgo en la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; y el Consejero Regional Sr. Salvador Torres en la comisión de Vivienda y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales. Señala que es una propuesta para asegurar su participación. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14045-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **RATIFICACIÓN** e **INCORPORACIÓN** de los Consejeros Regionales abajo indicados a las **COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, según el siguiente detalle:

-Señor **GUILLERMO HIDALGO OCAMPO** a la **COMISIÓN** de **EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**.

-Señor **SALVADOR TORRES REYES** a la **COMISIÓN** de **VIVIENDA** y a la **COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** ofrece la palabra al consejero Regional Sr. Guillermo Hidalgo.

El consejero regional señor **HIDALGO** señala que es un privilegio compartir este trabajo por la región, y es el motivo por el cual ha tenido la oportunidad de participar en comisiones que integran este cuerpo colegiado. Comenta que se siente condecorado, y señala la intención de integrarse a la comisión de Vivienda, por el cual pide aceptar su solicitud. Agradece la recepción que tuvo por parte de los funcionarios de este Consejo Regional, y agradece al Secretario Ejecutivo y a todos los integrantes de este Consejo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** ofrece la palabra al consejero Regional Sr. Salvador Torres.

El consejero regional señor **TORRES** expresa que se suma a las palabras indicadas por el Consejero Regional Sr. Guillermo Hidalgo, e indica que el día de hoy tuvo el orgullo de jurar ante la comunidad y su familia. Señala que va trabajar en armonía, con respeto y con profesionalismo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** pone en votación la solicitud expuesta por el consejero Regional Sr. Guillermo Hidalgo. Llama a votación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14046-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** del Consejero Regional, señor **GUILLERMO HIDALGO OCAMPO** a la **COMISIÓN DE VIVIENDA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comunica que la próxima sesión está programada para el día 23 de diciembre del presente mes.

Intervienen sin micrófono.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** Señala que se levanta la sesión porque en puntos varios no hay ningún inscrito. Da la palabra a Consejera Regional Sra. Silvia Soto.

La consejera regional señora **SOTO** menciona que existen varios consejeros que están complicados que la sesión sea el día 23 de diciembre, y propone postergar el consejo para la semana siguiente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** dice que de ser así, se van a juntar tres consejos, el primer consejo que se juntará es el de la última semana de diciembre; posteriormente se va a juntar la sesión del día 6 de enero y además se va a juntar el consejo del día 13 de enero. Indica que la vez anterior propuso en vez de hacer el consejo el día 23 se realizara el día 21 y 22. Advierte que les será más complejo el consejo de fin de mes, además tendrían que estar tres semanas seguidas fuera de sus comunas. Cede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** dice que el día 23 de diciembre es una fecha compleja para todos, debido a la navidad. Por lo anterior es que se propone cambiar la fecha.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** dice que la comisión que preside don Gonzalo Dantagnan, acordó no tomar unos acuerdos de ampliación de mandatos que vencen a fin de mes, señala que si no se tomó acuerdo antes, no es

posible desarrollar los plazos de esas iniciativas. Se levanta sesión siendo las 18:30 hrs.

RESUMEN DE ACUERDOS (14028-16 A 14046-16):

ACUERDO 14028-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **574 Sesión Ordinaria**, sin objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14029-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 16 de diciembre de 2016:

Concierto navidad Ruinas de Huanchaca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 17 de diciembre de 2016:

Inauguración feria gastronómica.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 19 de diciembre de 2016:

Visita técnica obras Estadio Escolar Municipal.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 20 de diciembre de 2016:

Reunión Comité Técnico de Estudios, Investigación y Política Pública.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz.

Miércoles 21 de diciembre de 2016:

Lanzamiento proyecto transferencia mejoramiento pequeños mineros.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 22 de diciembre de 2016:

Ceremonia de cierre proyecto escuela fortalecimiento de habilidades pro-sociales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de Antofagasta.

Martes 27 de diciembre de 2016:

Reunión de preparación visita al parque nacional Llullaillaco.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 18 de diciembre de 2016:

Proyecto "Barrio Interactivos" INJUV.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 20 de diciembre de 2016:

Inauguración muestra de astrofotografía "Región de Antofagasta: Portal al universo".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 22 de diciembre de 2016:

Ceremonia de clausura programa inclusión de estudiantes UCN.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 06 de enero 2017:

Ceremonia de entrega diplomas Instituto Políticas Públicas UCN.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 09 y martes 10 de enero 2017:

Visita al Parque Nacional Llullaillaco.

Lugar: Región de Antofagasta.

Participan: Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.2.14029-16.001 "Certificado".

ACUERDO 14030-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACION** del Proyecto C. BIP 30066284-0, "REPOSICIÓN INTEGRAL PARQUE BRASIL, ANTOFAGASTA", correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2017**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta integrada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, la Comisión de Obras Públicas y Transporte y la Comisión de Vivienda.

Se deja constancia que la ficha IDI de la respectiva iniciativa señala un monto F.N.D.R. 2017 de **M\$2.845.023.-**; y un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$4.071.635.-**

Asimismo, se hace presente que mediante oficio ordinario N° 5092 de fecha 12 de diciembre de 2016 de la Sra. Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, las actuales iniciativas incorporadas al BIP, serán expresadas en moneda 2016 y a partir de enero de 2017 en moneda de ese año.

Del mismo modo, mediante comunicación de fecha 15 de diciembre de 2016 de Sr. Coordinador de Inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social de la Región de Antofagasta, se informa que conforme instrucciones vigentes respecto a cómo se consignará en el corto plazo la moneda en las IDI del Sistema Nacional de Inversiones, en estricto rigor toda ficha recomendada a partir del próximo lunes 19 del mes en curso, debe expresarse con la moneda presupuestaria del año vigente.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.5.14030-16.002 "Memo N° 430".

Ver Anexo 575.5.14030-16.002.1 "Fwd: cambio de moneda iniciativa de inversión".

ACUERDO 14031-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el plazo de ejecución de las siguientes iniciativa del **Fondo Regional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, quedando en consecuencia el plazo de vigencia de las iniciativas según el siguiente detalle:

Código	Nombre iniciativa	Ampliación de plazo
30447122-0	Adquisición segunda etapa adquisición carros bomba comuna Calama	30 de junio de 2018
30467587-0	Equipamiento cuartel de bomberos Arturo Pérez Canto	31 de diciembre de 2018
30428972-0	Transferencia Junta Nacional de Bomberos (equipos y equipamiento)	31 de diciembre de 2017
30455581-0	Adquisición carro bomba 1ra compañía de bomberos Mejillones	31 de diciembre de 2017
30291433-0	Adquisición carro bomba, para comuna San Pedro de Atacama	31 de diciembre de 2017

Por consiguiente, se faculta para la prórroga del convenio que contiene las iniciativas individualizadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.6.14031-16.003 "Memo Interno N° 573".

ACUERDO 14032-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el plazo de ejecución de la iniciativa del **Fondo Regional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**, C.BIP 30399622-0, "**TRANSFERENCIA PROGRAMA EMERGENCIA PRODUCTIVA TOCOPILLA**", hasta el 31 de marzo de 2017.

Por consiguiente, se faculta para la prórroga del convenio que contiene las iniciativas individualizadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZABAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.6.14032-16.004 "Ord. Nro 120/2016, Antofagasta, 25 noviembre de 2016".

ACUERDO 14033-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **REBAJAS PRESUPUESTARIAS** de los recursos con cargo al **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R)**, año 2016, correspondientes a la Universidad de Antofagasta, por un monto total de **M\$213.082.-** según el siguiente detalle:

Código Bip	Iniciativa	Rebaja en \$	Saldo final en \$
30413126-0	Transferencia diversificación productiva de las áreas de manejo	31.835.470	21.868.280
30413077-0	Transferencia implementación de modelo de cultivo del dorado en la ii	50.938.259	56.976.741
30413089-0	Transferencia almacenamiento solar lino3	1.342.947	31.857.053
30413074-0	Transferencia posicionamiento laboratorio tecnologías solares	52.507.512	45.533.738
30413101-0	Transferencia evaluación económica de producción de baterías de litio	7.631.671	13.416.329
30413135-0	Transferencia des. Tecnológico para indus. Acuícola perlera	8.722.652	6.277.348
30416730-0	Transferencia formación integral para la inserción laboral abalon	11.820.132	17.037.868

30319422-0	Capacitación centro de pilotaje desierto de atacama	19.631.066	92.705.434
30321072-0	Capacitación centro regional de astroingeniería	14.097.282	12.502.718
30320522-0	Transferencia escalamiento piloto de la producción de astaxantina	14.555.318	4.724.682

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.7.14033-16.005 "Año...".

ACUERDO 14034-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al ejecutivo realizar las gestiones ante la Dirección de Presupuestos, DIPRES, para traspasar un monto de **M\$213.082.-** correspondientes al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R proceso presupuestario 2016 al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R período 2016, con el compromiso de que en procesos presupuestarios posteriores, se transfiera la misma cantidad desde el F.N.D.R al FIC-R, para financiar el saldo de las iniciativas ya priorizadas.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIOEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14035-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia	Territorialidad
Optimización de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa Cerros Alegres	Minera Escondida Ltda.	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico N°3: Territorial Sustentable Región	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y Estudio PROT, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y los instrumentos de planificación regional, respecto de la planificación urbana y comunal del área de emplazamiento, debido a que las líneas de transmisión eléctrica son definidas como Redes de infraestructura según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones del MINVU: "Las Redes de distribución, redes de comunicaciones y servicios domiciliarios y en general los Trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los organismos competentes. Para estos efectos se entenderá por redes y trazados, todos los componentes de conducción, distribución, traslado o evacuación, asociados a los elementos de infraestructura".
ADENDA II de Sustentabilidad Sanitaria y Ambiental, Stericycle-Antofagasta	Procesos Sanitarios SPA	Antofagasta	Favorable: N°3: Sustentable Región	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, Estudio PROT y PRIBCA, el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.9.14035-16.006 "Resumen de evaluaciones E.I.A.- D.I.A.".

ACUERDO 14036-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención indicada al final para el proyecto específico, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Ampliación Faena Salar del Carmen	SQM	Antofagasta	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se requiere realizar un mayor análisis del proyecto en relación al Lineamiento N°3 "Región Sustentable". Se debe evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente. Se solicita al titular informar sobre la descripción de la línea base en el área de influencia del proyecto, y las medidas de mitigación consideradas para eliminar las externalidades negativas que pueda provocar la iniciativa.
Ampliación Planta La Negra - Fase 3	Rockwood Lítico Limitada	Antofagasta y San Pedro de Atacama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, se requiere realizar un mayor análisis del proyecto en relación al Lineamiento N°3 "Región Sustentable". Se debe evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente. Se solicita al titular informar sobre la descripción de la línea base en el área de influencia del proyecto, y las medidas de mitigación consideradas para eliminar las externalidades negativas que pueda provocar la iniciativa.
Segunda Optimización Proyecto Óxidos Encuentro	Minera Centinela	Sierra Gorda	De acuerdo a lo informado por el titular en el análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2010, se sugiere incluir en el análisis del proponente el lineamiento N°3, debido a la naturaleza del proyecto.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** por inhabilidad del Consejero Regional **GARRIDO** respecto del proyecto "Ampliación Planta La Negra - Fase 3".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.9.14036-16.007 "Resumen de evaluaciones E.I.A.- D.I.A.".

ACUERDO 14037-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **POSTERGAR** hasta una próxima sesión del Consejo Regional de Antofagasta, el pronunciamiento respecto de las solicitudes de ampliación de plazo, para la ejecución de iniciativas financiadas con recursos provenientes del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Iniciativa
30305475-0	Transferencia programa de fortalecimiento tecnológico para la industr
30401823-0	Transferencia innovación y emprendimiento ¿Made in Antofagasta?
30124136-0	Transferencia concurso regional de proyectos de emprend

Sin Código	Convenio transferencia de recursos fondo de la innovación para la competitividad incorporación de fomento de la producción, comité innova chile y Gobierno Regional de Antofagasta, año 2013
------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.10.14037-16.008 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 14038-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **MODIFICAR** el plazo de ejecución de iniciativas financiadas con recursos provenientes del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC-R)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Iniciativa	Ampliación de plazo
30305574-0	Transferencia programas regionales becas de formación y certificación	31/12/2017
30305478-0	Transferencia programa de activación de proyectos innovación	31/12/2017
30305323-0	Transferencia diplomado en temas de ciencia, tecnología e innovación	31/12/2017
30124162-0	Capacitación tesis doctorado en la ind. para sect. product priorizad	31/12/2017
30319422-0	Capacitación centro de pilotaje Desierto de Atacama	31/07/2017

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ALVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Se abstiene la Consejera Regional:

			PASTENES
--	--	--	----------

Ver Anexo 575.10.14038-16.009 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 14039-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención indicada al final para los proyectos específicos, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de la concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo solicitud
119	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO DE APOYO DE APRENDIZAJE PRE ESCOLAR	LOTE B, SECTOR ADUANA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	743,57 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE APRENDIZAJE PRE-ESCOLAR QUE ATIENDE A NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS, PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICAS COMO MEDIO DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN JARDINES INFANTILES.	GRATUITA 5 AÑOS
120	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	CENTRO DE REHABILITACIÓN JURIKE	LOTE A, SECTOR ADUANA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	2.183 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN, QUE ATIENDE A NIÑOS DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA EN TERAPIAS DE CARÁCTER CLÍNICO A TRAES DEL ÁREA KINESICA, PSICOLÓGICA Y FONDAUDÍLOGA	GRATUITA 5 AÑOS

123	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	ÁREAS VERDES TALABRE	CALLE CS, S/N. LOCALIDAD DE TALABRE	529,92 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS ÁREAS VERDES DE LA LOCALIDAD DE TALABRE	GRATUITA 5 AÑOS
125	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	POSTA RURAL DE PEINE	CALLE LATORRE Nº 143, SITIO 359, PUEBLO DE PEINE	1.394 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA POSTA RURAL DE PEINE, QUE ATIENDE NECESIDADES DENTALES, GINECOLÓGICAS, PATOLOGÍAS EN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE PEINE Y SUS ALREDEDORES.	GRATUITA 20 AÑOS
126	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	LICEO C-30 DE SAN PEDRO DE ATACAMA	RUTA 27 S/N, POBLACIÓN ALTO MIRADOR, SAN PEDRO DE ATACAMA	10.345,42 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL LICEO C-30 DE SAN PEDRO DE ATACAMA, QUE ATIENDE LAS NECESIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LA COMUNA, ENFATIZANDO EN EL DESARROLLO INTEGRAL, EXCELENCIA ACADÉMICA E IDENTIDAD CULTURAL SÓLIDA Y CONCIENCIA ECOLÓGICA.	GRATUITA 20 AÑOS
128	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	JARDÍN INFANTIL DE TOCONAO	SITIO 12, MANZANA L, CALLE HUAYTIQUIMA S/N, TOCONAO	694,20 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL JARDÍN INFANTIL DE TOCONAO, QUE PERMITA ENTREGAR COBERTURA DE EDUCACIÓN INICIAL A MENORES, DE AQUELLAS MADRES TRABAJADORAS, QUE BUSCAN UNA OPORTUNIDAD LABORAL.	GRATUITA 20 AÑOS
129	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	POSTA RURAL DE TOCONAO	SITIO 1, MANZANA LL, CALLE COPIAPO S/N, TOCONAO	2.024,30 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA POSTA RURAL DE TOCONAO, QUE ATIENDE NECESIDADES DENTALES, GINECOLÓGICAS, PATOLOGÍAS EN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE TOCONAO Y SUS ALREDEDORES.	GRATUITA 20 AÑOS
131	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	ESCUELA DE CAMAR	CALLE PEDRO LAGOS S/N, PUEBLO CAMAR-SAN PEDRO DE ATACAMA	0,11Ha	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES SOLICITAR LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA ESCUELA DE CAMAR, YA QUE ATIENDE LAS NECESIDADES EDUCACIONES DE LAS ZONAS MÁS ALEJADAS DE NUESTRA REGIÓN, RESCATANDO LA IDENTIDAD DE SU LOCALIDAD Y SU GENTE.	GRATUITA 20 AÑOS
132	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	GUILLERMO MATTA Nº 1780, DÉPTO. Nº02, TOCOPILLA	75,34 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN GUILLERMO MATTA, DEL SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA, INSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO OCUPACIÓN A TRAVÉS DE	GRATUITA 5 AÑOS

					UN FUNCIONARIO DE ESE ORGANISMO.	
133	SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	LLANQUIHUE N°4221, DEPTO. N°303, ANTOFAGASTA	75,34 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LLANQUIHUE N°4221, DEL SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA, INSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO OCUPACIÓN A TRAVÉS DE UN FUNCIONARIO DE ESE ORGANISMO.	GRATUITA 5 AÑOS
134	DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	GUILLELMO MATTA N° 1780, DEPTO. N°07, TOCOPILLA	75,34 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN GUILLELMO MATTA N° 1780, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA ANTOFAGASTA, INSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO OCUPACIÓN A TRAVÉS DE UN FUNCIONARIO DE ESE ORGANISMO.	GRATUITA 5 AÑOS
135	DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA ANTOFAGASTA	NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA DE ARRIENDOS FUNCIONARIO	AVDA. ARGENTINA N° 1878, DEPTO. N° 31, ANTOFAGASTA.	95 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. ARGENTINA N° 1878, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA ANTOFAGASTA, INSTITUCIÓN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REALIZANDO OCUPACIÓN A TRAVÉS DE UN FUNCIONARIO DE ESE ORGANISMO.	GRATUITA 5 AÑOS

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** por inhabilidad del Consejero Regional **ACUÑA** respecto de las solicitudes N° 132 y N° 133 del Servicio de Salud de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.11.14039-16.010 "Memo N° 428. Antofagasta 12 de diciembre de 2016".

ACUERDO 14040-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, solicitar aclaración respecto de concesión de uso gratuito de los siguientes peticionarios e de inmuebles fiscales:

N° Ficha	Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo solicitud	Condición
121	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	COMPLEJO TURÍSTICO CENTRO DE EVENTOS COYO ANTAY	COSTADO NORTE RUTA 27, CAMINO COYO JAMA	1,34 Ha	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL COMPLEJO TURÍSTICO CENTRO DE EVENTOS COYO-ANTAY, EL CUAL CUENTA CON TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE CONVENCIONES Y EVENTOS EN LA LOCALIDAD	GRATUITA 5 AÑOS	PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS EN LAS SUPERFICIES SOLICITADAS, ENTRE LO SEÑALADO POR BIENES NACIONALES Y EL ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
122	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	DEPÓSITO DE AGUAS SERVIDAS DE SOCAIRE	SECTOR SANTA ROSA-SOCAIRE	2,65 Ha	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR DONDE ACTUALMENTE SE	GRATUITA 5 AÑOS	PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS EN LAS

					ESTÁ CONSTRUYENDO LA PLANTA DE AGUAS SERVIDAS DE LA LOCALIDAD DE SOCAIRE		SUPERFICIES SOLICITADAS, ENTRE LO SEÑALADO POR BIENES NACIONALES Y EL ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
124	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	JARDÍN INFANTIL Y CENTRO ABIERTO (INTEGRA)	CALLE SOCAIRE S/N. LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	1348,80 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL JARDÍN INFANTIL Y CENTRO ABIERTO QUE ATIENDE A MENORES HASTA 5 AÑOS DE EDAD DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, PARA BRINDARLES ATENCIÓN ALIMENTICIA, EDUCACIÓN Y ENTRETENCIÓN.	GRATUITA 5 AÑOS	PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS EN LAS SUPERFICIES SOLICITADAS, ENTRE LO SEÑALADO POR BIENES NACIONALES Y EL ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
127	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	SEDE SOCIAL POBLACIÓN PUNTA DIAMANTE	SITIO MANZANA 7, H, POBLACIÓN PUNTA DIAMANTE, SAN PEDRO DE ATACAMA	1.685,37 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA SEDE SOCIAL POBLACIÓN PUNTA DIAMANTE, QUE ATIENDE LAS NECESIDADES CULTURALES Y COMUNITARIAS DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA.	GRATUITA 20 AÑOS	PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS EN LAS SUPERFICIES SOLICITADAS, ENTRE LO SEÑALADO POR BIENES NACIONALES Y EL ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL
130	I.M. SAN PEDRO DE ATACAMA	SEDE SOCIAL POBLACIÓN ALTO JAMA	MANZANA A, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Nº 5, SECTORES ADUANA, SAN PEDRO DE ATACAMA	1.553 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN SE SOLICITA PARA OTORGAR LA CONCESIÓN DEL INMUEBLE DONDE SE EMPLAZA LA SEDE SOCIAL POBLACIÓN ALTO JAMA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN EQUIPAMIENTO DE SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LA COMUNIDAD.	GRATUITA 20 AÑOS	PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVAN LAS DIFERENCIAS EN LAS SUPERFICIES SOLICITADAS, ENTRE LO SEÑALADO POR BIENES NACIONALES Y EL ANÁLISIS DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 575.11.14040-16.011 "Memo N° 428. Antofagasta 12 de diciembre de 2016".

ACUERDO 14041-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención indicada al final para el proyecto específico, **RECHAZAR** la solicitud de concesión de uso gratuito, para los siguientes inmuebles fiscales, por las razones que se indican a continuación:

N° Ficha	Solicitante	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud	Condición
136	AGRUPACIÓN DE PENSIONADOS DEL COBRE Y ANEXO	CALLE TENIENTE MERINO, SITIO 20 MANZANA A, CALAMA	779,08 M ²	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES CONSTRUIR LA SEDE SOCIAL SUEÑO Y ANHELO DE LOS MÁS DE 300 SOCIOS DE	GRATUITA 5 AÑOS	RECHAZAR; EN ATENCIÓN A QUE EN ESE LUGAR SE ENTIENDE QUE SE PUEDE ESTABLECER UN DESARROLLO HABITACIONAL, MUY NECESARIO PARA CALAMA.

				ESTA AGRUPACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ ENTREGAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y PERMITIRÁ LLEVAR UNA VEZ MÁS LLEVADERA A LOS ASOCIADOS.	SE PROPONE A BIENES NACIONALES BUSCAR SITIOS ALTERNATIVOS PARA QUE ESTA AGRUPACIÓN PUEDA CONCRETAR SU PROYECTO.
137	FEDERACIÓN MINERA DE CHILE	COSTADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP, ANTOFAGASTA	5.269 M2	EL OBJETIVO DE LA POSTULACIÓN ES CONSTRUIR UN CENTRO COMUNITARIO, QUE PERMITA, GENERAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO COMUNITARIO Y DE LIBRE ACCESO PARA QUE NIÑOS, ADOLESCENTES Y TRABAJADORES PUEDAN ACCEDER A ESPACIOS INCLUSIVOS EN LOS QUE TENGAN OPORTUNIDAD DE CONJUGAR EDUCACIÓN, ESPARCIMIENTO, FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES ALTERNATIVAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA.	RECHAZAR: ESTE SECTOR POSEE LAS POTENCIALIDADES PARA EL DESARROLLO HABITACIONAL DE LA CIUDAD. SE PROPONE A BIENES NACIONALES BUSCAR ALTERNATIVAS PARA ESTA FEDERACIÓN.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN** del Consejero Regional **BARRIENTOS** respecto de la solicitud de la **FEDERACIÓN MINERA DE CHILE**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

Ver Anexo 57511.14041-16.012 "Memo N° 428. Antofagasta 12 de diciembre de 2016".

ACUERDO 14042-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Unidad de Informática gestionar la habilitación en el sitio web del Gobierno Regional de Antofagasta una plataforma de ingreso de postulación digital de iniciativas a los concursos F.N.D.R. 2º año 2017, en todas sus modalidades.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14043-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a las "Agencias Ejecutoras" de recursos de Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R, a fin de solicitarle tengan a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta informes que detallen la inversión realizada en la región con recursos sectoriales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14044-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a través del Presidente del Consejo Regional, se oficie a la Contraloría General Región de Antofagasta, a fin de consultar si la ratificación posterior del pleno del Consejo respecto de la participación de los (as) Consejeros (as) en actividades e

invitaciones propias del cargo habilita el reembolso de gastos previstos en la ley 19.175

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14045-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **RATIFICACIÓN** e **INCORPORACIÓN** de los Consejeros Regionales abajo indicados a las **COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, según el siguiente detalle:

-Señor **GUILLERMO HIDALGO OCAMPO** a la **COMISIÓN** de **EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**.

-Señor **SALVADOR TORRES REYES** a la **COMISIÓN** de **VIVIENDA** y a la **COMISIÓN DE SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	

ACUERDO 14046-16 (S.Ord.575.16.12): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** del Consejero Regional, señor **GUILLERMO HIDALGO OCAMPO** a la **COMISIÓN DE VIVIENDA**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	DANTAGNAN
GARRIDO	HIDALGO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	TORRES	



MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 575ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra transcrita a **Treinta fojas**. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 19 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 575º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 575º.*
- *Acta de Sesión Ordinaria 574º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2016.*
- *Memo N° 430, de fecha 12 de diciembre de 2016, Pedro Barrios. Envía iniciativas CORE del proyecto Reposición Integral Parque Brasil, CBIP 30066284-0.*

- *Memo N° 573, de fecha 12 de diciembre de 2016, Vicky Gutiérrez. Solicita incorporar proyectos FNDR en tabla, CBIP: 30447122-0, 30467587-0, 30399622-0, 30428972-0,3045581-0, 30291433-0.*
- *Memo N° 246, de fecha 13 de diciembre de 2016, Víctor Veliz F. Informa que Memo N°573, no señala la justificación, causa en que se basa la solicitud.*
- *Carta solicitud extensión de plazo JNCB 10.12.2016.*
- *Antecedentes extensión de plazo de proyectos JNCB.*
- *Rebajas proyectos en ejecución UA.*
- *Optimización Planta de Tratamiento Aguas Servidas Villa Cerro Alegre.*
- *Ampliación Faena Salar del Carmen.*
- *Ampliación Planta la Negra*
- *Segunda Optimización proyecto Oxido Encuentro.*
- *Adenda Centro de Sustentabilidad Sanitaria y Ambiental STERICYCLE.*
- *Memo N° 574, de fecha 13 de diciembre de 2016, Vicky Gutiérrez. Solicita incorporar proyecto FIC en tabla, CBIP: 30319422-0, 30305475-0, 30305574-0, 30305478-0,30305323-0, 30124162-0.*
- *Memo N° 514, de fecha 13 de diciembre de 2016, Vicky Gutiérrez. Solicita incorporar proyecto FIC en tabla, CBIP: 30319422-0, 30305475-0, 30305574-0, 30305478-0,30305323-0, 30124162-0.*
- *Memo N° 514, de fecha 21 de noviembre de 2016, Vicky Gutiérrez C. Solicita incorporar proyecto FIC. Código 30133981-0; 30133977-0; 30401823-0; 30124136-0.*
- *Memo N° 428, de fecha 12 de diciembre de 2016, Pedro Barrios. Envía Pronunciamientos de Inmuebles Fiscales desde la Ficha 119- 139*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.